



DECRETO EXENTO N° 3.009 /
RETIRO, 03 NOV. 2011

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- Ord. 04/N° 000626 de fecha 25.08.2011. de Subsecretario de Educación
- 6°.- Oficio Ordinario N° 3587 de fecha 05.10.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación..
- 7°.- Resolución Exento N° 10248 de fecha 02.11.2011 de la SEBDERE.
- 8°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén".
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén" 1 A-2011-1282.
- 2°.- **APRUÉBASE**, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la presente Licitación Pública de "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén"
- 3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.
- 4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA

PCC/LCV/CGG/ mlp